

Diócesis Episcopal
de Massachusetts

.....

234^A CONVENCIÓN
ANUAL

EL CAMINO DEL AMOR

Prácticas para una Vida Centrada en Jesús

MANUAL DE LA CONVENCIÓN

2 de noviembre de 2019 | Back Bay Events Center, Boston



Episcopal Diocese
of Massachusetts

234TH ANNUAL CONVENTION

THE WAY OF LOVE

Practices for Jesus-Centered Life

Diócesis Episcopal de Massachusetts

234ava CONVENCION ANUAL

EL CAMINO DEL AMOR

Prácticas para una vida centrada en Jesús

Manual

2 de noviembre de 2019

Centro de Eventos Back Bay, Boston

CONVOCATORIA A LA CONVENCION
AVISO DE LA 234^a SESION ANUAL DE LA CONVENCION
DE
LA DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS

De conformidad con el Artículo 3, Sección 3 de la Constitución de la Diócesis de Massachusetts, por la presente hago la convocatoria formal para la sesión anual doscientos treinta y cuatro de la Convención de la Diócesis de Massachusetts, que comenzará a las ocho y media de la mañana del día sábado 2 de noviembre de 2019, en el Back Bay Events Center, Boston, Massachusetts.

HERMANA KRISTINA FRANCES, SSM

Secretaria de la Convención

ÍNDICE DE MATERIAS

Introducción al Camino del Amor	H-3
Orden del día	H-4
Propuestas de Reglas de orden especiales	H-5
Candidatos para las elecciones diocesanas	H-6
Elecciones no disputadas y cargos sin candidatos	H-12
Hoja de trabajo electoral	H-13
Informe del Comité de compensación y beneficios	H-15
Informe del Comité de constitución y cánones	H-21
Informe de la Comisión de resoluciones	H-22
1. Involucrar plenamente a los jóvenes adultos en la vida de nuestra Iglesia	H-23
2. Apoyar el requisito que todas las personas condenadas a penas de cadena perpetua en Massachusetts puedan optar a libertad condicional a partir de los 25 años de encarcelamiento	H-24
3. Dar el siguiente paso para la creación	H-26
4. Convertirse en una Diócesis de refugio seguro	H-30
Breve Resumen de las Reglas de Orden de Robert	H-33
Comités de la Convención	H-35

ORDEN DEL DÍA

- 7:00 a.m.: Apertura de inscripciones en el *Vestíbulo*
Apertura de la votación electrónica
Apertura de las mesas de visualización y café en el nivel inferior
- 8:00 a.m.: *Apertura del Auditorio*
- 8:30 a.m.: Oración y reflexión de apertura, Capellanes de la Casa de Oración Bethany
LLAMADO AL ORDEN DE LA SESIÓN LEGISLATIVA
Declaración del Quórum Constitucional
Invitación a Invitados Honorarios y Especiales
Permiso para hablar
Informe de Despacho de Asuntos
Aceptación de Reglas Especiales de Orden
Recepción de Informes de Publicaciones de 2019
Informe del Comité de Calificaciones
Presentación de los Candidatos a la Elección Diocesana
Anuncios Procesales
- 8:50 a.m.: Video “Camino del Amor”
DISCURSO DEL OBISPO
Actividad de la Estrategia de la Misión
- 9:40 a.m.: Informe del Grupo de Trabajo de los 20s y 30s
Informe del Consejo Diocesano de la Juventud
- 10:10 a.m.: RECESO
- 10:40 a.m.: Informe del Comité de Constitución y Cánones
Saludos y buenos deseos
Presentación de miembros del clero nuevos y jubilados
Distinciones y agradecimientos
- 11:10 a.m.: Reflexión y Oración, Capellanes de la Casa de Oración Bethany
Informe del Comité de Resoluciones
Anuncios
- 12:00 p.m.: Almuerzo (*almuerzos empacados por encargo se recogen en el nivel inferior o almuerzo por cuenta propia fuera del sitio*)
Las mesas de exposición permanecen abiertas para ser visitadas
- 1:00 p.m.: *Cierre del voto electrónico*
- 1:30 p.m.: SANTA EUCARISTÍA en Iglesia Emmanuel, 15 Newbury Street,
Con Reflexión de los Capellanes de la Casa de Oración Bethany

- 3:00 p.m.: NUEVO LLAMADO AL ORDEN
Reflexión y Oración, Capellanes de la Casa de Oración Bethany
Informe de la Estrategia de la Misión
- 3:30 p.m.: Programa Celebración de una Vida Juntos
Informe del Comité Electoral con Resultados Electorales
Aprobación de la Comisión de Nombramientos Ministeriales
Informe del Comité de Compensación y Beneficios
- 4:00 p.m.: RECESO
- 4:20 p.m.: Informe de la Comisión Presupuestaria y Votación del Presupuesto Propuesto para 2020
Continuación del Informe del Comité de Resoluciones
- 6:00 p.m.: Oración de Clausura, Capellanes de la Casa de Oración Bethany
Cierre

REGLAS ESPECIALES DE ORDEN

Con el fin de facilitar la discusión y el debate en el salón de la convención, el Comité de Despacho de Asuntos solicitará la moción de la siguiente Regla de Orden Especial:

MOCIÓN:

Los presentadores de resoluciones se limitarán a tres minutos por resolución. Durante el debate de las resoluciones, de las enmiendas constitucionales y canónicas, así como de otras mociones presentadas para su consideración, cualquier persona con derecho a voz y voto podrá hablar durante dos minutos por moción. Se dará cinco minutos para hacer enmiendas a las mociones principales: dos minutos y medio a favor de la enmienda y dos minutos y medio en contra.

CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES DIOCESANAS

Con resultados de elecciones no disputadas

CANDIDATOS A DIPUTADOS DEL CLERO PARA LA CONVENCIÓN GENERAL 2021

(9 candidatos, 4 a ser electos)

Candidatos presentados en orden aleatorio como aparecerán en la boleta electoral.



Rev. Patrick LaFortune

Como diputado, continuaré el camino de mis predecesores, promoveré a nuestra diócesis y seré su voz, instaré a que la Iglesia sea el instrumento de cambios positivos y guiaré siempre el camino hacia el amor de Cristo.

Rev. Sarah van Gulden

Trinity Church (Iglesia Trinidad), Haverhill

Espero representar a nuestra diócesis porque he orado y he servido en iglesias en la costa sur, la costa norte, Boston y el valle de Merrimack. Estoy interesada en el ministerio para y con la generación de los “*baby boomers*” (personas nacidas después de la Segunda Guerra Mundial). Necesitan comunidades que los apoyen durante su proceso de jubilación al mismo tiempo que cuidan de sus padres, hijos y nietos. Asimismo, me interesa profundizar en cómo la Iglesia pueda utilizar sus instalaciones para la asistencia comunitaria y el evangelismo.



Rev. Deborah Phillips

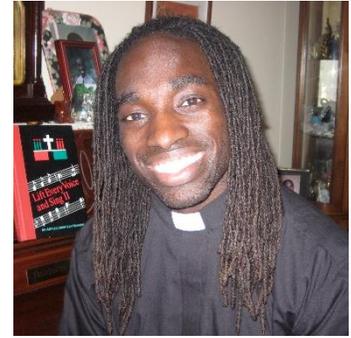
Grace Church (Iglesia Gracia), Salem

Ha sido un privilegio servir a esta diócesis. Mi experiencia incluye el servicio que he dado como párroco, copresidenta de la Comisión de Justicia Social, del Consejo Diocesano y del Comité Ejecutivo, diputada suplente en la Convención General 2018, co-liderando peregrinaciones a Tierra Santa y siendo parte de la elaboración de la Estrategia de la Misión. Estas experiencias demuestran mi deseo de formar parte del liderazgo de nuestra iglesia para abordar los problemas profundos de nuestros tiempos.

Rev. Edwin Johnson

St. Mary's Church (Iglesia Santa María), Dorchester

Amo a Jesús, al ministerio parroquial y a la gente de la Diócesis de Massachusetts. Quiero luchar por una iglesia valiente que aproveche los dones de mis padres, fomente la fe en mis hijos y ponga en primer lugar al pueblo y la creación de Dios a través de la formación, el evangelismo y la justicia. He tenido el honor de representar a esta diócesis y, si me llaman de nuevo, aprovecharía los conocimientos que he adquirido en convenciones anteriores, en ministerios negros e hispanos y sobre todo la experiencia que tengo como sacerdote y parroquiano.



Rev. Canon William C. Parnell

Canon de lo Ordinario, Diócesis de Massachusetts

Amo a la Iglesia Episcopal y a nuestra diócesis. Tuve el honor de representarla como diputado en 2018, también representé a Newark (diputado alt.) en 2006 y 2009, y apoyé la presencia en Nueva York en 2012 y 2015. Puedo aportar mi experiencia en materia de ministerio parroquial, desarrollo comunitario, liderazgo diocesano, asociaciones globales y relaciones ecuménicas e interreligiosas. Ansío apoyar a la iglesia en el fortalecimiento de los ministerios locales y en la construcción de la amada comunidad de Jesús.

Rev. Daniel Dice

St. John the Evangelist Church (Iglesia San Juan Evangelista), Duxbury

Fui diputado laico en 2006 y diputado del clero en 2015 (alt.), por lo que puedo afirmar que la Convención General es para mí el cumplimiento más profundo del mandato dado a los sacerdotes: “asumir su parte en los consejos de la iglesia”, y creo que Dios me ha dado el carisma para ello. También he servido en el Consejo Diocesano de Atlanta y como parlamentario de la Diócesis del Sur de Ohio. Al ser diputado yo sería su voz, llevaría con vigor el espíritu de nuestra diócesis al debate nacional.





Rev. Chris Wendell

St. Paul's Church (Iglesia San Pablo), Bedford

Durante casi una década, he compartido el liderazgo en los órganos de gobierno electos de nuestra diócesis y he formado muchas relaciones con laicos y clérigos en congregaciones grandes y pequeñas. Estoy muy orgulloso de las maneras diversas, creativas y liberadoras en que respondemos al llamado de Jesús en nuestras congregaciones, en nuestras comunidades y en otros ministerios innovadores. Tenemos mucho que ofrecer a la iglesia extendida y me sentiría honrado de representarlos.

Rev. Dr. Karen Coleman

Trinity Church (Iglesia Trinidad), Boston y Boston University

“El hijo de Dios en mí ve al hijo de Dios en ti”. Me siento bendecida ya que en mi tiempo de ministerio he podido participar y ministrar a una amplia variedad de personas en toda la diócesis. Nos reunimos en la Convención General para mantener profundamente arraigado todo lo que somos como episcopales en nuestra fe y nuestro amor a Jesucristo y para llevarlo a la Iglesia episcopal extendida y al mundo.



Rev. H. Mark Smith

Cathedral Church of St. Paul (Iglesia Catedral de San Pablo), Boston

Me ofrezco para este servicio en parte para que nuestra delegación incluya al menos a un diácono entre los diputados del clero. He servido a nivel diocesano durante más de una década y he sido diácono en una amplia variedad de parroquias. Estoy familiarizado con un sinnúmero de personas en toda la diócesis, y tengo la característica singular de haber dormido en el piso de casi 40 de nuestras iglesias.

CANDIDATOS A DIPUTADOS LAICOS PARA LA CONVENCIÓN GENERAL 2021

(6 candidatos, 4 a ser electos)

Candidatos presentados en orden aleatorio como aparecerán en la boleta electoral.



Susannah Perkinson

St. John the Evangelist Church (Iglesia San Juan Evangelista), Duxbury

Éste es un momento importante para formar parte del compromiso de la Iglesia Episcopal de llevar justicia y esperanza a este mundo. He servido en seis Convenciones Generales y en varios comités, entre ellos el de Programa, Presupuesto y Finanzas. Me comprometo a establecer conexiones entre el trabajo de la iglesia en general y nuestra diócesis.

William C. Boyce

Grace Church (Iglesia Gracia), New Bedford

Nuestra iglesia vive y ama a través del llamado que tenemos como Movimiento de Jesús. Es por eso que ansío profundizar nuestra labor y testimonio a través del evangelismo, la reconciliación racial y el empoderamiento de las comunidades locales de adoración. Aprovecharé mis experiencias en las Convenciones Generales 77 y 78, el Grupo de Trabajo para Jóvenes Adultos, el Comité Permanente y el Consejo Diocesano. ¿Cuál es el llamado de Jesús para nuestra Iglesia Episcopal, en este tiempo y en este lugar?



Brian Litzenberger, Ph.D.

Trinity Church (Iglesia Trinidad), Concord

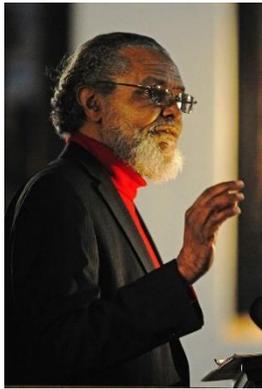
He sido episcopal toda mi vida, el “hijo del sacerdote”, psicólogo, padre, escritor de las obras de teatro de Navidad, ex miembro de la sacristía, miembro del coro, líder del grupo juvenil y actual discernidor del ministerio. Amo a nuestra iglesia y sería un honor poder representar a esta diócesis. Valoro profundamente el poder de nuestro sistema y la importancia de buscar la verdad en la gobernabilidad. En cumplimiento de mi identidad bautismal y mi compromiso de confirmación, pido su voto para servir como diputado de nuestra diócesis en la Convención

General.

Kevin D. Miller

Epiphany Parish (Parroquia Epifanía), Walpole

En este momento, soy miembro del Capítulo Catedral, el Consejo Diocesano y delegado parroquial de la Convención Diocesana. He servido previamente en la sacristía de mi parroquia. Y lo que es más importante, amo a la Iglesia Episcopal. Es el único hogar espiritual donde puedo encontrar la rica tradición de mi educación católica romana y al mismo tiempo ser afirmado como Dios me hizo. Prometo poner sobre la mesa un espíritu de compromiso y reconciliación.



Byron Rushing

St. John St. James Church (Iglesia de San Juan y Santiago), Roxbury

He sido diputado desde 1973, fui el primer capellán laico de la Cámara de Diputados, y resulté electo para la vicepresidencia en 2012. Sirvo en el Consejo de Asesoramiento del Presidente Gay Jennings; junto con el obispo presidente servimos en el Comité de Reconciliación Racial de la iglesia. Mis ministerios principales son la política (serví en la legislatura de Massachusetts desde 1983 hasta 2018) y abogar por el ministerio de todos los bautizados. Me encanta seguir a Jesús.

Betsy Ridge Madsen

Church of the Advent (Iglesia de Adviento), Boston

He servido a la diócesis en el Consejo, en el Comité Ejecutivo, en el Comité Permanente y como diputada a la Convención General. Soy muy activa en mi parroquia, durante 22 años he sido maestra en la escuela Epiphany (Epifanía) en Dorchester. Tengo un profundo compromiso cristiano con la construcción de la comunidad, la justicia social, la paz mundial y el medio ambiente. Como diputada laica espero, en el nombre de Jesús, escucharles fielmente y ayudar a crear un diálogo y una legislación que sean significativos.



CANDIDADOS A MIEMBRO DEL CLERO PARA EL COMITÉ PERMANENTE

(2 candidatas, 1 a ser electo)

Candidatos presentados en orden aleatorio como aparecerán en la boleta electoral.



Rev. Elizabeth Grundy

St. Peter's Church (Iglesia San Pedro), Osterville

Soy la rectora de St. Peter, en Osterville. Mis 22 años de servicio a las parroquias de esta diócesis y como parte del personal de la catedral, me han proporcionado una mayor comprensión de las diversas maneras en que somos llamados por el Espíritu a ayudar a la comunidad. También tengo la capacidad de involucrar a otros en este ministerio. Mis bases están cimentadas en el ministerio pastoral y la teología, y mi experiencia pasada como decana y en el Consejo también me ayudarán a brindar un

mejor servicio.

Rev. Kate Elledge

Christ Church (Iglesia de Cristo), Cambridge

He estado en el sacerdocio durante 27 años lo que, sumado a mi formación y experiencia como trabajadora social, me permite ofrecer ricos conocimientos y una disposición constante. He trabajado en parroquias de todos los tamaños y de muchas configuraciones y también me he desempeñado como capellana escolar. He servido en varias parroquias y me gustaría hacerlo en la iglesia extendida.



CANDIDATOS PARA MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CAMPAMENTO Y CENTRO DE CONFERENCIAS BARBARA C. HARRIS

(4 candidatas, 2 a ser electos)

Candidatos presentados en orden aleatorio como aparecerán en la boleta electoral.



Andrew Foss

Trinity Church (Iglesia Trinidad), Boston

He formado parte de la Junta Directiva del Centro *Barbara C. Harris* desde 2016 y espero poder servir un segundo mandato. He sido tesorero desde 2017. He trabajado estrechamente con John Koch (Director Ejecutivo del Centro BCH), con otros miembros de la junta, con Charlie Jordan (Coordinador de Inversiones para los Fiduciarios de Donaciones) y con otros socios a fin de preservar y mejorar la misión vital del Centro BCH dentro del Diócesis Episcopal de Massachusetts.

Stephen A. Mascoll

St. Bartholomew's Church (Iglesia San Bartolomeo), Cambridge

Stephen formó parte de la junta directiva de 2012 a 2018. Es director principal de St. Bartholomew, en Cambridge y consultor diocesano. Es ex voluntario del Cuerpo de Paz, durante décadas ha servido en las Escuelas Públicas de Medford como subdirector de Medford High y entrenador de atletismo. También dirigió un campamento financiado por *Episcopal City Mission* (Misión Episcopal de la Ciudad), al igual que un programa recreativo para necesidades especiales en Cambridge. Le entusiasma invitar a niños y adolescentes urbanos a que visiten el campamento de BCH.



Dain Perry

Trinity Church (Iglesia Trinidad), Boston

He sido subdirector y director interino de una organización sin fines de lucro, llevo 30 años dirigiendo una pequeña empresa y durante muchos años he servido en juntas directivas de otras organizaciones sin fines de lucro. Todo esto me ha dado experiencias que me permitirán seguir siendo un miembro valioso de la directiva del Centro de Campamentos y Conferencias Barbara C. Harris. Los conocimientos que he adquirido de estas experiencias anteriores en la directiva son de gran valor durante las discusiones de la directiva. También trabajé muchos años de voluntario en una organización de liderazgo juvenil y como mentor de jóvenes.

Rev. Patrick LaFortune

Propiciaré que el Centro de Campamentos y Conferencias *Barbara C. Harris* sea un lugar de enseñanza de la dignidad del ser humano para nuestros jóvenes al igual que un centro de entretenimiento, promoveré campamentos familiares y pediré a todas las parroquias de la diócesis que envíen a sus jóvenes a los campamentos. Instaré a que el Centro BCH sea un lugar de retiro durante la temporada de invierno.



ELECCIONES NO DISPUTADAS

Los siguientes candidatos no tuvieron oposición:

Miembro Laico del Comité Permanente

Louise Gant, Iglesia Espíritu Santo, Mattapan (Periodo de 4 años)

Miembros del Clero de la Junta Disciplinaria

Rev. Nancy E. Gossling, Amiga de SSJE, Cambridge y de la Casa de Oración Bethany, Arlington (Periodo de 3 años)

Rev. Joel Ives, Iglesia Nuestro Salvador, Brookline (Periodo de 3 años)

Miembro Laico de la Junta Disciplinaria

Brian Litzenberger, Ph.D., Iglesia Trinidad, Concord (Periodo de 3 años)

Tesorero de la Diócesis

Tom Moore III, Iglesia Trinidad, Boston (Periodo de 1 año)

Secretaria de la Diócesis

Hermana Kristina Frances, SSM, Sociedad de Santa Margarita, Duxbury (Periodo de 1 año)

Miembros del Clero del Capítulo de la Catedral

Reverendo Peter Jeffrey, Iglesia Buen Pastor, Reading (Periodo de 1 año)

Reverendo Derrick Muwina, Iglesia San Pedro, Cambridge (Periodo de 3 años)

Miembro laico del Capítulo de la Catedral

Jennifer Hopcroft (Periodo de 3 años)

Fideicomisarios de Donaciones

Albert H. "Chip" Elfner III, Iglesia Trinidad, Boston (Periodo de 5 años)

PUESTOS SIN CANDIDATOS

Miembro del Clero de la Junta Disciplinaria (periodo de 1 año)

Diputado del Clero al Sínodo Provincial (periodo de 2 años)

HOJA DE TRABAJO ELECTORAL

ESTO NO ES UNA BOLETA

La votación para los cargos asignados por elección se realizará electrónicamente. Los lugares de votación se instalarán en áreas designadas y los voluntarios estarán en el lugar para ayudarle durante el proceso. La votación estará abierta desde las 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. El clero y los delegados laicos son bienvenidos a votar en cualquier momento durante este período.

A continuación, se enumeran en orden aleatorio los nombres de los candidatos para las elecciones diocesanas. Consulte las páginas H-6 a H-12 para conocer a los candidatos. Esta hoja de trabajo está destinada a guiarle a través del proceso de votación electrónica. Puede traer esta hoja cuando vaya a votar.

De acuerdo con la representación proporcional, indique su preferencia de RANGO por cada candidato (1 para la primera preferencia, 2 para la segunda preferencia, etc.) entre los paréntesis después del nombre del candidato. Se proporciona un ejemplo.

EJEMPLO: MEJOR SABOR DE CAMELO (4 candidatos, 1 a ser electo)

Arándanos	(2)
Palomitas de maíz con mantequilla	(1)
Cerveza de Raíz	(3)
Cereza	(4)

DIPUTADOS DEL CLERO para la CONVENCIÓN GENERAL del 2021

(9 candidatos, 4 a ser electos)

Rev. Patrick LaFortune	()
Rev. Sarah van Gulden	()
Rev. Deborah Phillips	()
Rev. Edwin Johnson	()
Rev. Canon William C. Parnell	()
Rev. Daniel Dice	()
Rev. Chris Wendell	()
Rev. Dr. Karen Coleman	()
Rev. H. Mark Smith	()

DIPUTADOS LAICOS PARA LA CONVENCIÓN GENERAL DE 2021

(6 candidatos, 4 a ser electos)

Susannah Perkinson	()
William C. Boyce	()
Brian Litzenberger, Ph.D.	()
Kevin D. Miller	()
Byron Rushing	()
Betsy Ridge Madsen	()

MIEMBROS DEL CLERO DEL COMITÉ PERMANENTE (2 candidatos, 1 a ser electo)

Rev. Elizabeth Grundy	()
Rev. Kate Elledge	()

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA del CENTRO DE CAMPAMENTOS Y
CONFERENCIAS BARBARA C. HARRIS (4 candidatos, 2 a ser electos)**

Andrew Foss	()
Stephen A. Mascoll	()
Dain Perry	()
Rev. Patrick LaFortune	()

INFORME DEL COMITÉ DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS DEL CONSEJO DIOCESANO

Propósito del Comité

El Comité de Compensación del Clero fue instaurado como un subcomité de la Comisión del Ministerio mediante una resolución de la Convención Diocesana de 1980. El título actual de “Comité de Compensación y Beneficios” refleja el papel más amplio del comité a medida que ha evolucionado desde 1980. La supervisión del comité fue transferida al Consejo Diocesano mediante una resolución de la Convención Diocesana de 2011.

La función del comité es ayudar al obispo en asuntos relacionados con la compensación y los beneficios para el clero y los empleados laicos de la iglesia, que incluye el establecimiento de directrices para promover una compensación uniforme, justa y equitativa, y beneficios para dichos empleados de la iglesia dentro de la diócesis y la realización de otros proyectos relacionados con asuntos de compensación, de beneficios y de personal.

El comité es un recurso para el liderazgo laico y ordenado de la congregación en la forma de asesores y facilitadores para el establecimiento y mantenimiento de compensaciones y beneficios en relación con las directrices diocesanas, la misión congregacional y los objetivos de desempeño individual. Para el cumplimiento de esta función, el comité recopila y revisa datos sobre compensaciones y beneficios en otras diócesis episcopales y otras denominaciones, así como en las comunidades empresariales, gubernamentales y académicas.

Objetivos para el Comité

El enfoque del comité en relación con la compensación y los beneficios para el clero y los empleados laicos es:

Atraer, retener y apoyar al clero para lograr la misión de la diócesis y las congregaciones.

Crear un ambiente que promueva el bienestar del clero a través de una clara comprensión de la relación entre el clero y sus congregaciones, y los objetivos que expresan su ministerio mutuo.

Permitir un nivel de vida razonable de acuerdo con los estándares locales y/o regionales.

Recomendar que el salario inicial en un nuevo cargo del clero se ajuste al estándar diocesano y tenga en cuenta las diferencias en el rango de experiencia en relación con el alcance del cargo y el rol.

Promover el ascenso salarial y los beneficios que reflejen el crecimiento personal y la experiencia en el cargo.

Abogar por estándares de beneficios y compensaciones que sean justos y equitativos para los empleados laicos.

Desde 2001, la diócesis ha mantenido directrices para que la Compensación Total *mínima* del Clero (TCC) sea pagada a un sacerdote en una parroquia según lo recomendado anualmente

por el comité y lo aprobado por la Convención Diocesana. El TCC mínimo se basa en diversas medidas según el tamaño de la parroquia y en los años de servicio de un sacerdote en particular en esa parroquia. Una parroquia puede (y se le invita a hacerlo) proporcionar compensación adicional por capacidades, habilidades y competencias especiales que puedan ser relevantes para sus necesidades específicas.

Además, el comité ha promulgado directrices para los beneficios del clero y de los empleados laicos, cartas modelo de entendimiento para el clero, políticas modelo para el personal de las parroquias y estándares para los sacerdotes en el ministerio del campus. Además, ha realizado estudios y ha hecho recomendaciones en cuanto al seguro de salud para los empleados de la iglesia, y ha llevado a cabo encuestas periódicas sobre compensaciones, beneficios y políticas y prácticas del personal de las parroquias dentro de la diócesis.

Resumen del Trabajo del Comité en 2019

Durante el año pasado, el comité abordó los siguientes asuntos:

Clero en cargos de medio tiempo

El Comité ha continuado su labor sobre los problemas planteados por el creciente número de clérigos que trabajan en cargos parroquiales de medio tiempo y la manera en que nuestras directrices abordan tales situaciones. Este trabajo, encabezado por la reverenda Megan Holding y el reverendo Harry Walton, incluyó el estudio de las prácticas de otras diócesis y la creación de borradores de plantillas para la elaboración de descripciones de cargos para su posible uso por los cánones regionales. La colaboración sobre estos problemas continuará con los cánones regionales y en 2020 se presentarán directrices modificadas que sean más flexibles y fáciles de usar.

Clero Suplente

El comité examina la idoneidad de las tasas de compensación recomendadas para el clero suplente a intervalos regulares. Nuestra revisión, dirigida por Carol Kingston, miembro del comité, se llevó a cabo en abril y nuestras conclusiones se presentaron en mayo ante el canon de lo ordinario. El Grupo de Pensiones de la Iglesia (GPI) clasifica a las diócesis en deciles y la Diócesis de Massachusetts se clasifica en Decil 2. Dado que nuestro costo de vida es relativamente alto, la encuesta abarcó los deciles 1 (costo más alto) y 2. Se encontró que las tasas de compensación de la Diócesis de Massachusetts para el clero suplente estaban dentro del alcance de las diócesis tanto en Decil 1 como en Decil 2. Como era de esperar, nuestras tasas están por debajo de los promedios de Decil 1. Sin embargo, estamos por *encima* de los promedios de Decil 2, y de las tasas *reales* en la mayoría de estas diócesis. Ya que es nuestra responsabilidad recomendar tasas justas de compensación para el clero y minimizar la carga financiera para las parroquias, hemos sugerido que por el momento no se realice ningún cambio en las tasas de compensación del clero suplente.

Compensación para el Personal Principal (Sénior)

Como el comité tiene el papel de ayudar a desarrollar ofertas de compensación durante los períodos de búsqueda de liderazgo, también ha proporcionado un comparativo de los niveles

de compensación del personal clero principal (sénior) en las diócesis de la Iglesia Episcopal. De forma similar a la información de la página H-17 sobre las tasas de compensación de los suplentes, el GPI organiza esta información en quintiles. La Diócesis de Massachusetts está en el quintil superior basado en atributos diocesanos. En resumen, al comparar nuestro presupuesto diocesano de 2019 con los datos del GPI de 2017, con una maduración anual del 2%, encontramos que la compensación de nuestro obispo, obispo sufragáneo y canon de lo ordinario está por debajo de la media de nuestro segmento. A continuación, se muestra un gráfico que resume este hallazgo. Además de la información del GPI, también consultamos directamente con otras diócesis comparables.

Resultados:

Cargo	Datos Originales del GPI	Datos Actualizados del GPI (2% por Año)	Presupuesto Diocesano 2019
Obispo Diocesano ¹	\$243,000 (2017)	\$252,807	\$188,605
Obispo Sufragáneo ²	\$194,400 (2017)	\$202,253	\$153,307
Canon de lo Ordinario	\$123,800 (2014)	\$136,685	\$128,406

1. El GPI muestra una mediana, baja y alta para cada nivel. Elegimos el monto alto porque somos una diócesis grande que está ubicada en un área con un alto costo de vida.
2. El obispo sufragáneo normalmente recibe cuatro quintas partes del monto del obispo diocesano, según el GPI.

Encuesta de Compensación de Clero y Laicos

Nuestra encuesta anual de compensación del clero se llevó a cabo en julio y publicaremos esos resultados. Nuestra encuesta en 2020 incluirá nuevas preguntas con respecto a los cargos laicos más comunes a fin de establecer una línea de base, información con la que actualmente no contamos. Como se informó el año pasado, el comité creía que había pasado suficiente tiempo para que se justificara una encuesta formal de compensación realizada por un tercero independiente. Sin embargo, al discutir nuestras necesidades y el alcance del proyecto (que incluiría información sobre los costos de atención médica) con el asesor que llevó a cabo nuestro estudio en 2007, quedó claro que este tipo de esfuerzo no es práctico en este momento. Además, ahora sabemos que el GPI ha estado recopilando gran parte de la información comparativa que necesitamos. Ante este cambio de panorama, el comité ha decidido dedicar una parte significativa de su agenda 2020 para sintetizar la información que ya tenemos, para tener acceso a ella o conseguirla sin costo alguno. Esto nos ayudará a crear una imagen más completa de la salud y el bienestar financiero de toda nuestra comunidad.

Estándar CTC

Dado el abrumador apoyo al modelo de Compensación Total del Clero (CTC), como lo demuestran los votos de la convención pasada, el comité ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a refinar y corregir la Hoja de Trabajo CTC, con la asistencia de los Consultores Congregacionales, entre otros. Nuestra agenda del 2020 incluye *simplificar* esa hoja de trabajo y preparar una guía anotada para ayudar a los líderes parroquiales a desarrollar más fácilmente

paquetes de compensación justos y razonables. Esto también ayudará a cuantificar de manera más eficaz y rápida sus costos reales.

La resolución del Comité de Compensación y Beneficios para el Estándar TCC 2020 aparece en la página H-20.

Seguro Médico

El Año del Plan 2019 marcó nuestra transición al uso exclusivo de la red de atención médica *Anthem Blue Cross Blue Shield*, y la simplificación de los diseños de beneficios y las opciones del plan dentro del Plan de Salud Denominacional. De acuerdo con la intención declarada del Fideicomiso Médico de proporcionar incrementos de tasa por debajo del 7% cuando sea posible, el incremento de la tasa promedio para el Año del Plan 2020 a través de nuestras cuatro ofertas de planes clave es 5.88% -- muy por debajo de la tendencia médica del mercado local (inflación), que actualmente está alrededor del 8.5%. La política del comité es recomendar que el plan integral de menor costo actúe como nuestro plan base recomendado. Este plan debe proporcionarse sin costo alguno a *todos* los laicos y clérigos elegibles, de conformidad con la Resolución A177 de la Convención General de 2009. Al igual que en 2019, la tarjeta azul de *Anthem BCBS PPO 80* es el plan base recomendado para la diócesis. Las opciones del plan PPO 90 y PPO 100 se mantienen, y las parroquias pueden cobrar la diferencia entre el plan base y el plan elegido. Incitamos a la discusión abierta y a la negociación justa sobre cualquier acuerdo de reparto de costos contemplado, que se debe llevar a cabo con un espíritu de generosidad, considerando los recursos parroquiales y la capacidad de pago de la persona afectada. El plan compatible con *Anthem Blue Cross Consumer Directed Health Plan/H.S.A.* también es una opción. Este plan debe ofrecerse con *al menos* el financiamiento mínimo requerido de la Cuenta de Ahorros de Atención Médica, según lo estipulado en nuestras directrices. Tenga en cuenta que se nos ha informado de que se accederá a los servicios de salud mental en 2020 a través de la red de salud conductual de Anthem. Los miembros que actualmente acceden a estos servicios a través de la red de salud conductual de Cigna deben preguntar sobre el acceso de los proveedores a su cuidador actual *antes* de que comience el Año del Plan 2020.

Aumento recomendado en el Estándar CTC

Por último, de acuerdo con nuestros gastos, historial reciente y encuestas que se recopilan cada año, el Comité de Compensación y Beneficios recomienda nuevamente un aumento del 3% en el Estándar de Compensación Total de Clero para 2020.

Miembros del Comité

Rev. Megan Holding
Srta. Carol Kingston
Sr. Kevin Robert Malone
Rev. Dr. Jean Baptiste Ntagengwa
Sr. Fred Ritzau

Rev. Andrew J. Stoessel
Sr. Gerry Sullivan
Sr. Jeff Tyrakowski, Presidente
Rev. Harry Walton
John V. Woodard, Esq.

Ajustes a las Fórmulas de Compensación

De acuerdo con nuestras metas y objetivos establecidos, el comité ha realizado un ajuste a la fórmula para el clero parroquial, y presenta la siguiente resolución que se votará aquí:

Resoluciones sobre Compensación y Beneficios del Clero

Resuelto, que la Compensación diocesana Total del Clero (CTC) se defina como el total de estipendio en efectivo, subsidio de servicios públicos, vivienda, asignación SECA (Siglas en inglés, *Self Employment Contribution Act*), si la hubiera, y todas las demás compensaciones en efectivo pagadas a un clérigo individual. La CTC no incluye beneficios (por ejemplo, seguro de pensión, seguro de salud o dental, etc.) o reembolsos por gastos relacionados con el trabajo como se describe en las Directrices de 2019.

Resuelto, que el Estándar CTC se defina como el CTC mínimo para el clero parroquial activo a tiempo completo y que para el año calendario 2020 se determine mediante la siguiente fórmula:

Estándar CTC: $\$75,361 + (154.91 \times \text{Puntos}) + \$500 \times [\text{años de servicio}^* \text{ en la congregación}]$

Siempre que el estándar CTC mínimo para el clero parroquial a tiempo completo sea de \$80,008.

Los puntos se determinan como la suma de tres factores, calculados a partir de datos tomados del informe parroquial más reciente:

Total de Ingresos Operativos Corrientes (000s)	x .30
+ Número actual de unidades adultas en garantía	x .40
+ Promedio actual de asistencia el domingo	x .30
<hr/>	
= Total de puntos	

La CTC aplicable a un rector, vicario, sacerdote a cargo o interino a tiempo completo no será inferior al 100% del Estándar CTC para la congregación.

La CTC aplicable a un sacerdote de tiempo completo no será inferior a:

Estándar CTC (vicario) = $[\$75,361 + (154.91 \times \text{Puntos})] \times 0.60$

Estándar CTC (asociado) = $[\$75,361 + (154.91 \times \text{Puntos})] \times 0.75$
+ $\$375 \times [\text{años de servicio en la congregación}]$

La CTC aplicable a un rector asistente a tiempo completo no será inferior a:

Estándar CTC (asistente) = $[\$75,361 + (154.91 \times \text{Puntos})] \times 0.65$
+ $\$350 \times [\text{años de servicio en la congregación}]$

La CTC aplicable a un rector asociado a tiempo completo no será inferior a:

Estándar CTC (asociado) = $[\$75,361 + (154.91 \times \text{Puntos})] \times 0.75$
+ $\$375 \times [\text{años de servicio dentro de la congregación}]$

*Siempre que en cada caso no se consideren más de 10 años de servicio en este cálculo.

INFORME DEL COMITÉ SOBRE CONSTITUCIONES Y CÁNONES

La Estrategia de Misión diocesana, adoptada en 2016 por la Convención Diocesana, se comprometió a “evaluar las maneras en que el uso que actualmente damos a los recursos y las estructuras de gobernanza apoyan o impiden los objetivos de nuestra Estrategia de Misión, y a realizar los cambios apropiados”.

El Obispo Alan M. Gates, en consulta con el Canon Bill Parnell y el Canciller Ned Notis-McConarty, ha encargado al Comité de Constitución y Cánones llevar a cabo una revisión exhaustiva de la constitución diocesana y de los cánones, con el objetivo de presentar ante la Convención Diocesana de 2020 una propuesta finalizada de revisión para su aprobación.

El comité comenzó consultando con cancilleres de las diócesis de la Provincia I, así como con la Diócesis de Nueva York y con el antiguo canon de lo ordinario de la Diócesis de Ohio, a fin de conocer más sobre cualquier revisión reciente de su constitución y cánones y sobre los procesos que tuvieron más éxito. Sus sugerencias hicieron que el Comité de Constitución y Cánones se comprometiera a solicitar información y propuestas de todos los rincones de la diócesis y de contemplar tiempo suficiente para recibir comentarios una vez que el borrador haya sido finalizado.

Los miembros del Comité se reunieron, en persona o por conferencia telefónica, con: el Comité Permanente, el Consejo Diocesano, el Comité Ejecutivo, el Obispo Gates, el Canon Parnell, el Canciller Notis-McConarty, el personal diocesano, el liderazgo diocesano, los oficiales diocesanos, el liderazgo de la Catedral Iglesia San Pablo, el presidente de Implementación de la Estrategia de la Misión, los Consultores de Negocios Congregacionales y los Consultores de Búsqueda.

Además, los miembros hicieron una presentación en abril ante la Conferencia del Clero y artículos publicados en los boletines informativos de abril, mayo y junio y en la edición de mayo del E-News diocesano, invitaron a todos los lectores a dar ideas y sugerencias y señalaron la disposición de los miembros del comité a reunirse con cualquier parte interesada. El comité agradece las atentas respuestas de las personas antes mencionadas y de quienes nos hicieron llegar sus reflexiones.

Como resultado de estas conversaciones, el comité elaboró un conjunto de consideraciones generales (descritas a continuación) para guiar su labor e identificó una serie de preguntas y cuestiones que deberían examinarse en el curso de la revisión de la constitución y los cánones. Estas preguntas y temas se dividen en las siguientes categorías generales y se exponen en detalle en las Preguntas para Deliberación que figuran en www.diomass.org/about-us/governance/constitution-and-canons-diocese-massachusetts:

- Congregaciones, laicado y clero;
- Congregaciones en Riesgo;

- Recursos Humanos, Bienes Raíces y Finanzas; y
- Ministerios de Gobernanza y Estratégicos.

El comité espera que la revisión refleje con precisión las políticas y prácticas actuales, y que sea lo suficientemente flexible para guiar a la diócesis hacia el futuro. El objetivo general es que la constitución y los cánones sirvan de apoyo y no sean punitivos, que definan y mejoren las relaciones y que proporcionen un marco para edificar el cuerpo de Cristo.

Con este informe a la Convención, el Comité invita a responder a las Preguntas para Deliberación. El objetivo es tener un borrador de la constitución y los cánones revisados a tiempo para la revisión diocesana, mucho antes de que vaya a votación en la Convención Diocesana 2020. ***Muchos de los puntos enumerados en las Preguntas para Deliberación quedarán fuera del ámbito de competencia del Comité de Constitución y Cánones, por lo que se remitirán a la entidad correspondiente para consideración.*** En esta fase todos los comentarios y sugerencias son bienvenidos. Comuníquese con el comité en cccommittee@diomass.org si tiene información o para programar una reunión con un miembro del comité.

Consideraciones generales

- ¿Qué pertenece a la constitución? ¿A los cánones?
- ¿Cuál es el orden lógico de los temas de la constitución y los cánones?
- ¿Los cánones diocesanos se ajustan a los cánones de la Iglesia Episcopal? ¿Mancomunidad de la ley de Massachusetts?
- ¿La constitución y los cánones apoyan la Estrategia de la Misión diocesana y, sin embargo, siguen siendo independientes de ella?

Objetivos:

- Conciliar contradicciones internas (quién establece la compensación, papel del Comité Ejecutivo, por ejemplo)
- Unificar el lenguaje y la voz en todo (tono solidario, no punitivo siempre que sea posible)
- Procedimientos de revisión/actualización (¿siguen siendo necesarios los registros en papel y las comunicaciones? ¿Cuándo?)
- Revisar/eliminar prácticas obsoletas (Directivas de Misiones, Comité del Fondo de Pensiones de la Iglesia, por ejemplo)
- Incorporar revisiones y nuevos artículos y cánones

Respetuosamente,

Reverenda Christine Whittaker, Presidenta

Reverendo Mally Lloyd, Vicepresidente

Daniel Clevenger, Esq.

Nailah Freeman, Esq.

Reverendo Luther Zeigler

INFORME DEL COMITÉ DE RESOLUCIONES

El comité presenta cuatro resoluciones, que se consideran en orden en la siguiente forma y que se presentan a la 234^a Convención Anual de la Diócesis Episcopal de Massachusetts.

1. Involucrar plenamente a los jóvenes adultos en la vida de nuestra Iglesia

Presentado por: Sra. Starr Anderson, Sr. William Boyce, Sra. Claudette Hunt, Dr. Melva James, Sr. Stephen A. Mascoll, Sr. Kevin Miller, Sra. Linda Ouellette, Sra. Jenn Paiva, Sra. Julie Shea, Sra. Gretchen Umholtz, Sra. Lauren Zook, Rev. Katie Ernst, Rev. Isaac Everett, Rev. Greg Johnston, Rev. Mia Kano, Rev. Thea Keith-Lucas, Rev. Phil LaBelle, Rev. Isaac Martínez, Reverendísima Amy E. McCreath, Rev. Rita Powell, Rev. H. Mark Smith, Rev. Suzanne Wade.

Resuelto, que la 234^a Convención Anual de la Diócesis Episcopal de Massachusetts exige la creación de un comité consultivo, organizado a discreción del obispo y que le reportará a este y al Consejo Diocesano, a fin de supervisar la labor de involucrar plenamente a los jóvenes adultos en la vida de nuestra iglesia; asimismo

Resuelto, que esta Convención insta a que se aprueben las recomendaciones del Grupo de Trabajo de los 20s y 30s (jóvenes de 20 y 30 años) por parte de nuestros obispos, el Consejo Diocesano y otros líderes, incluida la asignación de tiempo del personal y la identificación de oportunidades de financiación adicionales dentro y más allá de nuestro presupuesto diocesano.

Explicación

Estamos llamados a sentir la urgencia del Evangelio y a invitar a personas de todas las generaciones al camino del amor de Jesús. En nuestra Estrategia de Misión diocesana nos comprometimos a aceptar valientemente un cambio escuchando las voces de los jóvenes adultos y a involucrar a nuestro mundo mediante la plena inclusión de todas las personas en la vida de nuestra iglesia. Ahora tenemos la gran oportunidad de crear una nueva generación de líderes que desafíen a toda la iglesia para que seamos nuestro yo más auténtico y a re imaginar nuestras prácticas espirituales y comunitarias para satisfacer mejor las necesidades del siglo XXI. El año pasado, los miembros actuales y antiguos del Consejo Diocesano de La Juventud compartieron con la 233^a Convención los verdaderos desafíos a los que se enfrentan los jóvenes adultos cuando tratan de encontrar un lugar en nuestras parroquias. La 233^a Convención encargó a un grupo de trabajo que examinara los modelos exitosos de participación de los adultos entre 20 y 30 años de edad dentro y fuera de la Diócesis Episcopal de Massachusetts y que informara sus conclusiones y recomendaciones a esta 234^a Convención Anual. Este Grupo de Trabajo de los de 20 y 30 años ha realizado su tarea a través de encuestas y entrevistas con jóvenes adultos, investigaciones sobre modelos de ministerio en toda la Iglesia Episcopal y discernimiento orante de los próximos pasos. Esta resolución quiere aprovechar los hallazgos de este comité específico mediante el establecimiento de un órgano más permanente para supervisar la labor continua de involucrar plenamente a los jóvenes adultos en la vida de nuestra iglesia.

Declaración en contra

Es responsabilidad de las parroquias individuales utilizar las recomendaciones del grupo de trabajo como consideren conveniente a fin de acoger a los jóvenes adultos en sus propias comunidades. Nuestra vida diocesana es lo suficientemente compleja sin la introducción de un nuevo comité. Nuestro personal y nuestro presupuesto ya están a su máxima capacidad. El objetivo debe ser tratar a los jóvenes adultos de la misma manera que a todos los demás

adultos de la iglesia. Queremos una comunidad intergeneracional, no ministerios separados para cada grupo de edad.

Requisitos de implementación

Esta resolución solicita el nombramiento de un nuevo comité, lo que requeriría tiempo del personal para reclutar a un grupo diverso de voluntarios y establecer un calendario de reuniones, así como un compromiso del Consejo Diocesano para recibir los informes del comité y actuar según sea apropiado. También implica la asignación continua de personal para apoyar la labor del comité, un cambio de enfoque para el personal actual que estaría a discreción del obispo y no requiere nuevos fondos. La identificación de oportunidades de financiación implicaría el uso de los fondos existentes como sea posible, considerar cambios en los presupuestos futuros y buscar nuevas subvenciones y donaciones.

2. Apoyar el requisito que todas las personas condenadas a penas de cadena perpetua en Massachusetts puedan optar a libertad condicional a partir de los 25 años de encarcelamiento

Presentada por: Rev. Amy Whitcomb Slemmer, Esq.

Resuelto, que la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts insta a todos los miembros de congregaciones y organizaciones afiliadas a apoyar los esfuerzos para eliminar la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional en Massachusetts y a exigir la revisión de la elegibilidad de libertad condicional en todos los casos a partir de los 25 años de encarcelamiento; asimismo

Resuelto, que la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts expresa su apoyo a la legislación que garantiza la oportunidad de solicitar la revisión de la libertad condicional después de 25 años de encarcelamiento para todas las personas que actualmente cumplen condenas superiores a 25 años, así como para aquéllos que sean sentenciados así en el futuro; asimismo

Resuelto, que la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts expresa su apoyo al proyecto de ley 826 del Senado del Estado de Massachusetts y al proyecto de ley 3358 de la Cámara de Representantes, leyes que buscan reducir el encarcelamiento masivo mediante la eliminación de las penas de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional a través del requisito de que todas las personas condenadas a penas de 25 años o más sean elegibles para la revisión de la libertad condicional después de 25 años de encarcelamiento; asimismo

Resuelto, que la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts pide al secretario de la Convención que transmita al Gobernador de Massachusetts y a todos los legisladores de la diócesis, el apoyo de la Convención al proyecto de ley 826 del Senado y al proyecto de ley 3358 de la Cámara; asimismo

Resuelto, que se insta a los delegados de la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts a alentar a sus parroquias y a sus feligreses a comunicar a los legisladores su apoyo para la eliminación de la pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

Explicación

Hoy en día hay más de 1.000 hombres y mujeres en Massachusetts sirven penas de cadena perpetua sin ninguna esperanza de libertad condicional. Estas sentencias presuponen que dichas personas son incapaces de redención y rehabilitación personal, y de convertirse en miembros productivos de sus familias y comunidades.

Las sentencias de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional (LWOP, siglas en inglés) constituyen en efecto la destrucción de una vida por parte del Estado en nombre de la venganza. Como tales, son incompatibles con los principios de justicia y misericordia que queremos que nuestro estado y nuestra nación honren y están brutalmente en desacuerdo con el amor y el perdón que Cristo nos ha llamado a practicar.

No mejoran la seguridad pública y además imponen una costosa carga financiera y moral al Estado. La mancomunidad depende en gran medida de las sentencias de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Es uno de los cuatro estados en los que más del 10% de los

recluidos en prisiones estatales cumplen condenas que no ofrecen margen para la libertad condicional. Muchas de esas personas son ancianos y enfermos y no representarían ninguna amenaza para el público.

Las prisiones deben ser casas de sanación. Una sentencia que ofrezca la posibilidad de libertad condicional después de 25 años de encarcelamiento motivaría a más personas a participar en una rehabilitación significativa y reconocería el hecho que las personas pueden cambiar. Las sentencias largas podrían convertirse en vías para el crecimiento espiritual y no únicamente en un medio de retribución.

Declaraciones en contra

Permitir que las personas condenadas por asesinato en primer grado tengan la oportunidad de comparecer ante la junta de libertad condicional impondría una carga emocional intolerable a las familias de víctimas de homicidio, obligándolas a revivir el sufrimiento y el dolor que experimentaron con la pérdida de su ser querido.

Abolir las sentencias de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional ofrecería una posible “segunda oportunidad” a una persona condenada por asesinato en primer grado. No hay segundas oportunidades para sus víctimas.

Abolir las sentencias de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional podría infundir temor en los testigos que declararon ante la fiscalía en juicios de asesinato.

Requisitos de implementación

El secretario de la Convención tendría que transmitir al Gobernador y a la legislatura estatal de Massachusetts el apoyo de la Convención para la abolición de las sentencias de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional (LWOP). El secretario de la Convención tendría que comunicar ese apoyo a cada congregación, instando también a las congregaciones a escribir a sus legisladores para apoyar la abolición de la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

3. Dar el Siguiete Paso para la Creación

Presentado por: Reverendísimo Roy Cederholm, S. Alex Chatfield, Dra. Anne Ipsen Goldman, Reverendísima Amy E. McCreath, Rev. Laurie Rofinot, Dr. Stephen Steadman, Sra. Dawn Tesorero, Rev. Deborah Warner.

Resuelto, que la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts declara “Una Visión Episcopal para el Cuidado de la Creación” del Obispo Presidente Curry y la Iglesia Episcopal e insta a todos nuestros miembros clérigos y laicos a asumir el Compromiso del Cuidado de la Creación¹ para desarrollar una relación amorosa, liberadora y vivificante con toda la Creación de Dios. Cada congregación está llamada a formar un grupo de “Siguiete Paso” comprometiéndose a realizar acciones específicas que cumplan los objetivos del compromiso; asimismo

Resuelto, que la 234^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts invita a los miembros laicos y del clero a poner el cuidado de la Creación de Dios en el corazón de nuestra vida común, comprometiéndose a cambiar sus hábitos y elecciones para vivir en la Tierra de manera más sencilla, humilde y delicada². Específicamente, se alienta a cada congregación a reducir el impacto de su huella de carbono que generan en sus hogares y en las propiedades de la iglesia y a apoyar los esfuerzos mutuos participando en programas como “Apoyando a la Tierra, Nuestra Isla Hogar”³ y el “Diezmo para el Cuidado de la Creación” de nuestra propia diócesis.⁴

Explicación

Los científicos ambientales advierten que si continuamos por el camino que vamos, la tierra pronto llegará a un punto de no retorno de un cataclismo climático que amenaza la civilización humana y que destruirá gran parte de la vida en el planeta. La prevención de los desastres mundiales requerirá “transiciones rápidas y de gran alcance en energía, tierra, ... infraestructura... y los sistemas industriales”⁵: las emisiones mundiales de gases que producen el efecto invernadero deben reducirse seriamente mucho antes de 2030 y a un ritmo más rápido que los objetivos del Acuerdo Climático de París de 2015⁶. Según expertos de la Unión de Científicos Preocupados, con sede en Massachusetts, “necesitamos valor” y “no hacer nada menos que cambiar quiénes somos, cómo nos comportamos y cómo nos relacionamos con el planeta y sus recursos”⁷. La tecnología mejorada no resolverá por sí sola nuestros problemas y esperar que la innovación suministre suficiente energía limpia para satisfacer los niveles actuales de consumo es iluso, para entonces ya será demasiado tarde. Aunque muchos de nosotros ya estamos comprometidos con la lucha contra el cambio climático y su carga injusta sobre los más vulnerables, necesitamos intensificar nuestras acciones y responder ahora mismo reafirmando nuestra Estrategia de Misión para:

¹ The Creation Care pledge of the Episcopal Church: www.episcopalchurch.org/creation

² Parte 3, *ibid*

³ La Iglesia Episcopal: www.sustainislandhome.org

⁴ CCJN: www.diomass.org/our-mission/creation-care-initiative y www.CreationTithe.com

⁵ Según un informe especial, *Calentamiento Global de 1.5°C*, publicado en octubre de 2018 por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC, siglas en inglés): <https://www.ipcc.ch/sr15/chapter/spm/>

⁶ ONU: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>

⁷ Gretchen Goldman, Julie McNamara, y Richard Salvador, en *Catalizador*, vol 19, pp14-19, un boletín de noticias para los miembros de UCS: <https://www.ucsusa.org>

“unirnos a Dios para la reparación de un convenio roto con nuestra Tierra, creando una vida más sostenible para nosotros mismos, para nuestras generaciones futuras y para toda la vida”⁸.

y la Visión para el Cuidado de la Creación de la Iglesia Episcopal al:

comprometernos a proteger y renovar la tierra y a todos los que la llaman hogar. Juntos, vivimos el Camino del Amor y hacemos este compromiso con acciones específicas⁹.

La resolución “Dar el Siguiente Paso para la Creación” se centra en esta visión y en las tres partes del compromiso de una “relación amorosa, liberadora y vivificante con toda la Creación de Dios”. En la primera resolución, cada congregación está llamada a formar un grupo de “Siguiente Paso”, a tomar o renovar juntos el compromiso y decidir qué acciones específicas tomarán colectivamente.

En la parte 1, nos comprometemos a *compartir nuestras historias de amor y preocupación por la tierra y a vincularnos con otras personas que se preocupan por proteger el sagrado tejido de la vida*. Según la científica climática, Katherine Hayhoe, “lo más importante que puedes hacer para luchar contra el cambio climático es hablar de ello”¹⁰. Así, en nuestros sermones, en nuestros grupos de formación, a la hora del café y en las conversaciones privadas, compartamos las aventuras que vivimos cuando estamos en la naturaleza, lo sagrado de proteger el tejido de la vida y las emocionantes acciones de un grupo de defensoría. No dejemos en la sombra el cuidado de la Creación, más bien pongámoslo en un estrado para que todos lo puedan ver¹¹.

En la parte 2, prometemos *apoyar a los más vulnerables contra los efectos nocivos de la degradación ambiental y del cambio climático: mujeres, niños, personas pobres y comunidades de color, refugiados y migrantes*. El cambio climático es un multiplicador de amenazas que exagera la devastación de la sequía y los huracanes, la opresión política de las minorías y la discriminación racial. Por lo tanto, la mejor manera de apoyar a los más vulnerables es luchar por la justicia climática uniéndose a otros grupos religiosos y seculares que abogan por la legislación climática local y nacional. Los ecologistas están de acuerdo en que la forma más eficaz de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero es a través de una cuota de carbono. Varios de estos proyectos de ley han sido propuestos y están a la espera de aprobación en Massachusetts y por parte del Congreso.

En la parte 3, nos comprometemos a *cambiar nuestros hábitos y elecciones para vivir en la tierra de manera más sencilla, humilde y delicada*. El segundo punto de la resolución nos llama a actuar sobre esta parte del compromiso apoyando mutuamente los esfuerzos para reducir las huellas de carbono de nuestros edificios domésticos y eclesiásticos. No basta con hablar de la Creación, ni es suficiente abogar sólo por la política climática pública, a menos que primero estemos dispuestos a sacar el tronco de carbono que llevamos metidos en nuestro propio ojo para que podamos ver claramente y así después ayudar a sacar la astilla del ojo del prójimo¹². Hay muchos programas que pueden ayudarnos a disminuir nuestra huella de

⁸ Estrategia de la Misión de la Diócesis Episcopal de Massachusetts: <https://www.diomass.org/our-mission>, ítem #9

⁹ La Visión Episcopal para el Cuidado de la Creación, www.EpiscopalChurch.org/Creation

¹⁰ TED talk de Katherine Hayhoe: <https://www.youtube.com/watch?v=-BvcToPZCLI>

¹¹ Biblia (NRSV): paráfrasis de *Lucas 8:16*

¹² Biblia (NRSV): paráfrasis de *Lucas 6:42*

carbono individual y colectiva, tales como las mencionadas en la segunda resolución: “Apoyar a la Tierra, Nuestra Isla Hogar” de la Iglesia Episcopal y el “Diezmo de la Creación” de nuestra diócesis. Ambos programas tienen herramientas para rastrear las emisiones de carbono, al igual que la página en Internet de *Interfaith Power & Light de Massachusetts*^{13,14,15}.

A lo largo de la resolución, se hace hincapié en los *esfuerzos mutuos*. No podemos ser eficaces si sólo trabajamos de manera individual o como una congregación aislada. Así como buscamos la ayuda de Dios en todo lo que hacemos, asimismo es necesario que superemos la ilusión *emersoniana* de que somos seres independientes y más bien tratemos de admitir que *al buscar ayuda* abrimos la puerta *para ayudar a los demás*. Por lo tanto, se insta a los grupos del grupo Siguiente Paso a formar asociaciones de Cuidado de la Creación con otras personas a través de su decanato o a registrar los esfuerzos que realizan para el Cuidado de la Creación en la Herramienta diocesana *Mission Match* (de Emparejamiento de la Misión) así como buscando otras congregaciones con los mismos objetivos¹⁶.

Declaraciones en contra

Centrar la energía de la diócesis en el cuidado de la creación restará importancia a nuestra Estrategia general de la Misión y diluirá los esfuerzos de los comités establecidos.

Los esfuerzos de las personas para reducir su huella de carbono sólo contribuyen con gotas al océano de mitigación que se necesita y hay muchos grupos seculares organizados que están mejor equipados para llevar a cabo la acción política necesaria.

Requisitos de implementación

La Red de Justicia para el Cuidado de la Creación (anteriormente conocida como el Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación) tiene más de 10 años de experiencia en el trabajo con el clero, con líderes laicos y con miembros de la congregación dentro y fuera de la diócesis. El objetivo de su labor para el futuro será facilitar la aplicación de esta resolución mediante:

- Visitas a las congregaciones y decanatos para ayudar a sus miembros a discernir sus próximos pasos para el cuidado de la creación.
- Continuar siendo una fuente de información sobre el cuidado de la creación, la acción climática y la legislación climática.
- Trabajar con los obispos y el Consejo Diocesano para facilitar la participación de la Diócesis de Massachusetts en “Mantener la Tierra, Nuestra Isla Hogar” de la Iglesia Episcopal.
- Coordinar con diáconos regionales y diócesis de decanos la organización de talleres del grupo “Siguiente Paso” sobre cómo las congregaciones y sus miembros pueden reducir su huella de carbono y rastrear las emisiones de gases que producen el efecto invernadero.

¹³ Apoyar la Tierra, nuestra Isla Hogar: El www.sustainislandhome.org

¹⁴ www.CreationTithe.com y *Diezmo para la Creación, un Iniciador* de A. Ipsen & K. Kroes

¹⁵ MIP&L: www.mipandl.org/faith_res.html

¹⁶ Mission Match Tool: <https://www.episcopalassetmap.org/dioceses/diocese-massachusetts>

- Inscribir voluntarios de la red “Amigos Verdes” para obtener ayuda con proyectos específicos.

4. Convertirse en una Diócesis de Refugio Seguro

Presentado por: Reverendo Ruthann Savage-King

Resuelto, que en respuesta a los numerosos mandamientos bíblicos y de Jesús para acoger a extraños y siendo fiel a las sagradas promesas hechas en el Santo Bautismo de “buscar y servir a Cristo en todas las personas, amando a nuestros vecinos como a nosotros mismos” y “luchar por la justicia y la paz entre todas las personas, y respetar la dignidad de todo ser humano”, la 234^a Convención de la Diócesis de Massachusetts declara que esta diócesis es un Refugio Seguro; asimismo

Resuelto, que la Diócesis de Massachusetts condena el racismo en todas sus formas y expresiones; asimismo

Resuelto, que la Diócesis de Massachusetts denuncia el discurso de odio como peligroso, incendiario, irresponsable y abusivo; asimismo

Resuelto, que la Diócesis de Massachusetts se solidariza con aquéllos que son vilipendiados por su estatus migratorio, color de piel, género, origen, edad, discapacidad, idioma o por a quienes aman.

Explicación:

Safe Haven (Refugio Seguro) abarca una amplia gama de ministerios de personas marginadas, comenzando por la sensibilidad hacia los problemas que enfrentan y terminando con esfuerzos tangibles y demostrativos para ayudarles a abordar esas preocupaciones. Un *refugio seguro* puede ser algo tan simple como crear y verbalizar un espíritu de bienvenida en una congregación, unir esfuerzos con programas ya establecidos para ampliar su impacto o la creación de nuevos programas. Podría tomar la forma de una educación cristiana para incrementar la conciencia y un diálogo informado sobre el discurso que nos rodea. También podría significar, en el caso de los inmigrantes, que una congregación individual puede ofrecerse como un lugar santuario para protegerlos de la injusticia. Para la diócesis, significaría alentar a las congregaciones a que sigan la inspiración del Espíritu Santo en nuevos reinos de testimonio y sanación con aquellos que son vilipendiados debido a su estatus migratorio, color de piel, género, origen, edad, discapacidad, idioma o preferencia sexual.

Las familias y las personas, incluidas nuestras hermanas y hermanos, temen por su seguridad física, así como por las acciones gubernamentales que podrían conducir a la separación familiar, incluyendo tener que dejar a sus niños nacidos en Estados Unidos, así como a otros en circunstancias muy vulnerables. (Véase *Boston Globe*, 7 de agosto de 2019, por la columnista Yvonne Abraham, que describe el temor visceral experimentado por el clero y los miembros de la Iglesia de San Lucas, Chelsea; declaración emitida después de la masiva incursión el 7 de agosto por funcionarios del ICE en Mississippi por el Rev. Brian R. Seage de la Diócesis Episcopal de Mississippi en conjunto con dos obispos católicos, los obispos metodistas unidos y evangélicos luteranos, quienes dijeron, [Tales incursiones] “sólo sirven... para causar el sufrimiento inaceptable de miles de niños y sus padres, y crear un pánico generalizado en nuestras comunidades”.)

Nuestro discurso nacional sobre inmigración ha tomado un tono peligroso y racista que culminó con el asesinato de 22 personas en El Paso, Texas, por un pistolero que trató de “matar a mexicanos”, precedido una semana antes en Gilroy, California, cuando un supremacista

blanco declarado disparó a 15 personas, matando a tres. La Asociación Americana de Abogados estimó antes de la matanza de inmigrantes de El Paso, que otras 50 personas habían sido asesinadas este año después de ser identificadas por sus asesinos como “inmigrantes”. Un asesino gritó, “Fuera de mi país” mientras disparaba a dos hombres, matando a uno, un ingeniero de software, en un bar de Kansas. Durante el testimonio del Senado el 23 de julio de 2019, el director del FBI, Christopher Wray, dijo que, de aproximadamente 100 arrestos por terrorismo interno en los últimos nueve meses, la mayoría involucró “alguna versión de lo que podríamos llamar violencia supremacista blanca”.

Esta resolución (si bien es más amplia que la justicia sólo para inmigrantes) está en consonancia con el espíritu de la resolución de la 233ª Convención de la Diócesis de Massachusetts titulada “Buscando justicia a través del Acompañamiento, la Defensoría y la Acción Directa”, que resolvió que la Diócesis de Massachusetts se opone a la aplicación de medidas coercitivas de inmigrantes contra aquellos que no han cometido delitos criminales; y reafirmó el apoyo de la Convención General para permitir a los inmigrantes que han establecido raíces en los Estados Unidos... a tener un camino hacia la legalización... También decidió “desafiar y resistir el uso de los acuerdos 287(g) por parte de las fuerzas del orden locales para cumplir las órdenes federales de inmigración y actuar como agentes de Control de Aduanas de Inmigración (ICE, siglas en inglés)” y “promover y proporcionar oportunidades para que sus miembros acompañen y/o apoyen a nuestros hermanos indocumentados, en momentos de intensa actividad en su contra”. Identificó vías específicas de apoyo y protección y pidió “equipar a las comunidades episcopales... para que participen en las labores que sean adecuadas a los contextos locales, la capacidad y el discernimiento”... posiblemente “a través de la asociación con nuestros vecinos, organizaciones locales y a través de la Red de Acción Relacional de la Misión de la Ciudad Episcopal (ECM, siglas en inglés) y el Fondo Legal de Justicia Inmigrante y la Oficina del Obispo a través del Canon para los Ministerios de Inmigración y Multiculturales”.

Dios nos coloca en el mundo como compañeros de trabajo, agentes de transfiguración. Trabajamos con Dios para que la injusticia se transfigure en justicia, para que haya más compasión y cuidado, para que haya más risas y alegría, para que haya más unión en el mundo de Dios. – Obispo Desmond Tutu

Nuestro propio Libro de Oración Común de 1979, así como nuestros textos sagrados, nos llaman a respetar a otros seres humanos, especialmente al extranjero, al forastero, al extraño. Los textos específicos incluyen:

El Libro de Oración Común, Voto Bautismal – página 305

Mandamientos bíblicos sobre el trato para el extraño:

Mateo 25:35, 43

Éxodo 22:21 y 23:9

Levítico 19:33, 23:22 y 24:22

Números 15:16

Deuteronomio 24:20-21 & 27:19

Jeremías 7: 6-7

Zacarías 7:10

Malaquías 3:5

Declaraciones en contra

En esos tiempos de división nacional, la iglesia debe abstenerse de entrar en la refriega política.

La inmigración está fuera del reino de la política eclesiástica.

La iglesia debe promover en todo momento la obediencia de la ley de la tierra.

Requisitos de implementación

En el espíritu de esta resolución, se instará a la diócesis a:

- dar a conocer su designación como refugio seguro para las personas marginadas
- brindar información sobre las oportunidades de misión para apoyar a los ministerios que atienden a personas marginadas
- brindar información sobre los materiales educativos pertinentes que propician la comprensión de la difícil situación que viven las personas marginadas
- Animar a las congregaciones al emprender medios tangibles para apoyar a las personas marginadas

BREVE RESUMEN DE LAS REGLAS DE ORDEN DE ROBERT

La siguiente es una revisión muy breve y altamente condensada de las diversas mociones que se pueden hacer de acuerdo con las Reglas de Orden de Robert, las que han sido generalmente aceptadas como un manual de Procedimiento Parlamentario. Este resumen es sólo una guía general y no aborda las muchas excepciones y complejidades del Procedimiento Parlamentario.

La Clasificación General de Mociones (están en orden de prioridad ascendente, es decir, la Moción Mayor o Principal no tiene prioridad sobre ninguna otra moción):

Pregunta o Moción Mayor o Principal: Debe presentarse y secundarse antes de que se puedan plantear las preguntas subsidiarias o incidentales.

Mociones subsidiarias o secundarias: Tienen prioridad sobre una Pregunta Principal y deben decidirse antes de que se pueda actuar sobre la Pregunta Principal.

Posponer indefinidamente

Enmienda

Modificar la enmienda

Consultar a un Comité

Posponer por tiempo definido

Limitar o ampliar el debate * +

Acudir a la pregunta anterior (Cerrar el debate) * +

Poner sobre la mesa *

Preguntas Incidentales: Surgen de otras preguntas y adquieren prioridad y deben decidirse antes de las preguntas que las suscitan. No pueden ser enmendadas y son incuestionables excepto mediante una Apelación (lo que es cuestionable cuando se refiere a las normas para hablar o de prioridad de asuntos o mientras una pregunta anterior está pendiente).

Retirar una moción *

Suspender las Reglas * +

Leer documentos (Solicitud de lectura de la moción antes de que se vote) *

Punto de orden *

Punto de información *

Objeción a la consideración de una moción * +

División de una pregunta *

División de la Asamblea (Votación por Órdenes) *

Apelación (a una resolución del Presidente)

Preguntas privilegiadas: Éstas tienen prioridad sobre todas las demás preguntas, sean cuales sean y no son cuestionables:

Convocatoria de Órdenes del Día (mociones específicas que se considerarán en un momento específico) *

Preguntas relativas a los derechos y privilegios de la Asamblea o de sus miembros *

Hacer un receso *

Aplazamiento *

Fijar tiempo para aplazamiento *

Un llamado para Quórum es apropiado en cualquier momento y no es cuestionable.

** No cuestionable + Requiere dos tercios del voto*

Nota: Las Reglas de Orden diocesanas permanentes, que forman parte de los cánones diocesanos, proporcionan cierta información sobre la prioridad de ciertas mociones. A continuación, se muestra un resumen de algunas de estas Reglas:

La Regla IV enumera estas mociones específicas en este orden de prioridad: 1) para poner sobre la mesa; 2) posponer a un día determinado; 3) posponer indefinidamente; 4) limitar el debate votando en un momento determinado, o determinando el tiempo permitido para cada discurso; (5) comprometerse; y 6) enmendar.

La Regla V establece que una moción con propuestas distintas puede dividirse a petición de cualquier miembro.

La Regla VI establece que todas las enmiendas se considerarán en el orden en que se presenten. Una enmienda puede ser modificada, pero no se puede hacer ninguna enmienda a la segunda enmienda, aunque se puede hacer una sustitución de todo el asunto.

La Regla VII establece que una moción a someter a consideración de la mesa se decidirá sin debate.

La Regla XII establece que una pregunta que se haya aprobado no será reconsiderada durante el mismo período de sesiones, sin el consentimiento de dos tercios de los miembros presentes, a no ser que la moción a reconsiderar sea formulada y secundada por los miembros que votaron por mayoría por la moción original.

COMITÉS DE LA CONVENCIÓN

2019

Hermana Kristina Frances, SSM, Secretaria
Chelsea Smith, Secretaria Asistente

Despacho de Asuntos

Betsy Ridge Madsen, Presidente
Rebecca Alden
Chelsea Smith
Rev. Canon William Parnell

Elecciones

Rev. Rachel Wildman, Presidente
Susannah Perkinson
Rev. Jennifer Vath

Resoluciones

Rev. Meghan Sweeney, Presidente
Rev. Marilyn McMillan
Connie Melahoures
John Woodard, Esq.

Calificaciones

Laura Simons, Presidente
Jennifer Garrett

Constitución y Cánones

Rev. Christine Whitaker, Presidente
Rev. Mally Lloyd, Vicepresidente
Dan Clevenger
Nailah Freeman
Rev. Luther Ziegler

Admisión de Parroquias y Misiones

Rev. Rebecca Black, Presidente
William Boyce
Rev. Dr. Matthew Cadwell
Spencer Felder



Episcopal Diocese of Massachusetts
138 Tremont Street, Boston MA 02111
617-482-5800
www.diomass.org